



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DERECHO EMPRESARIAL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO EMPRESARIAL

Titulación

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código

5528

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENTORNO JURÍDICO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rosa Simón Rodríguez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

8.1. Competencias específicas

CD5 Entender los principios del Derecho y relacionarlos con los conocimientos de la empresa y de la gestión

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas

8.2 Competencias genéricas/transversales

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones

* CG15 Habilidades para trabajar en grupo

* CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

* Competencias de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Resultados de aprendizaje:

R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

R3 Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social.

R12 Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos de hecho extraídos de la realidad.

R13 Buscar información, documentación y fuentes de referencia jurídica en bases informáticas.

R14 Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHO EMPRESARIAL

1.- El Estado y el ordenamiento jurídico. La Constitución económica

1.- El Estado Social y Democrático de Derecho. El Estado autonómico. La Constitución económica.

2.- El sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.

3.-La Unión Europea: instituciones, fuentes y caracteres del Derecho comunitario

2.- Las personas físicas y jurídicas. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las empresas familiares.

1.-Las personas físicas : capacidad jurídica y capacidad de obras.Mayoría y minoría de edad. La emancipación .La incapacidad.

2.-La persona jurídica: asociaciones, fundaciones y sociedades civiles, La comunidad de bienes.

3.-Especial referencia a las empresas familiares.

3.- Principios generales del Derecho de obligaciones.

1.- La obligación :concepto.

2.-Elementos de la obligación : sujetos, objeto , la prestación y sus categorías.

3.- Fuentes de las obligaciones.

4.-La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. La oferta pública

5.- Los cuasicontratos.

4.- Principios generales de los contratos

1.- Concepto de contrato..

2.-Requisitos del contrato: consentimiento, objeto y causa.

3.- Formación y perfección del contrato.

4.-Efectos del contrato.

5.- Las condiciones generales de contratación.

6.- Protección de consumidores y usuarios en materia de contratación.

5.-Responsabilidad extracontractual.

1.- Concepto y elementos. Tipos de responsabilidad.

2.- Responsabilidad del empresario en el ámbito de la actuación empresarial.

3.- Responsabilidad por productos defectuosos.

6.- Responsabilidad contractual.

1.-Incumplimiento del contrato.

2.- Retraso en el cumplimiento de las obligaciones.

3.- Medidas de protección del crédito. Garantías personales y garantías reales

7.-Algunos contratos en particular

1.- Contrato de compraventa y contratos afines.

2.- Contrato de arrendamiento.

3.- Contrato de comisión.

4.- Contratos de colaboración



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5528&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG4 CG21 CD5	30	30	60
Clases practicas (I): Seminarios y debates	CG1 CG2 CG4 CG9 CG20 CG21 CD5 CA1	10	30	40
Clases prácticas (II): Exposiciones públicas Asistencia tutorías obligatorias	CG1 CG11 CG15 CD5	10	6	16
Pruebas de evaluación	CG1 CG2 CG4 CG9 CA1	4	30	34
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar las pruebas de evaluación habrá que obtener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
3. Si el estudiante obtuviera menos de cuatro puntos en alguna de las pruebas de evaluación, la calificación global de la asignatura en primera convocatoria será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será de 4,9.
4. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en



la primera. Se aplicara la misma ponderación y para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico intermedio parcial(1)	38 %	38 %
Examen teórico final parcial	38 %	38 %
Practicas	24 %	24 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

- 1.La evaluación excepcional será idéntica a la evaluación ordinaria.
- 2.En el caso de alumnos que participen en el programa universitario Cantera la calificación se determinara en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

PLATAFORMA MOODLE
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Calendarios y horarios:

Según lo establecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

14. Idioma en que se imparte:

Español